

El sexismo es el sistema por el cual se distribuyen tareas y roles en función del sexo. Algunas labores son consideradas relativas al mundo masculino, otras al mundo que se reserva a la mujer. De esta separación emergen los roles de creación y acción social atribuidos al varón y de mantenimiento y preservación de la vida vegetativa como pertenecientes a la mujer. Esta separación se traslada a los más diversos órdenes y acontecimientos humanos y se gesta una escala de virtudes y defectos que tienen por reforzar la separación. Así crece extendiéndose a la esfera del pensamiento abstracto —suestamente asexual— desembocando en clasificaciones de femenino igual a pasivo, activo igual a masculino y sus derivados. Esa es la cultura sexista.

La marginación de la mujer del mundo del trabajo asalariado para cumplir roles de esposa, madre y ama de casa, la obligó a constituir involuntariamente una clase social desvalorizada por realizar tareas, que pese a su gran importancia, no se cotizan ni en prestigio ni económicamente en la sociedad que se rige por otros valores. No se excluyen de este grupo las mujeres que trabajan con salario fuera de sus hogares, porque su desempeño es inferior al del hombre en salario e importancia, y porque no están eximidas de realizar también la tarea doméstica.

Esta marginación de los centros del poder la predispone a ser víctima de la vio-

lencia. La violencia ejercida sobre un ser "impotente" (sin poder) y por lo tanto "inferior" (por no tener poder) es solamente una falta leve en la estructura social sexista. Tampoco en la familia la mujer tiene autoridad ya que el cúmulo de responsabilidades que recaen sobre ella sin retribución económica, como la atención de las necesidades de toda la familia más las cargas de las maternidades que implican inferioridad física, la convierten en la víctima ideal de la violencia. Los conceptos de jerarquía y propiedad surgieron del sometimiento original de la mujer a la violencia institucionalizada en los roles sexuales dentro de la familia. La violencia ejercida por mandato de esos roles, en la intimidad de las relaciones mujer-varón, obra como terrorismo, con los mismos fines, el de atemorizar, que persigue el terrorismo de signo político. Considerar que la violencia contra la mujer es una falta leve, sólo una infracción, es afirmar el reconocimiento del derecho de propiedad del hombre sobre la mujer y avalar el ejercicio del poder por la fuerza. Esa es en esencia la filosofía de los proyectos sobre violencia doméstica de los legisladores, senador Luis Brascesco y diputados Quarracino y Aramouni (ver EIP 16-8-91).

• Los guardianes de la cultura sexista

Se realizaron en el teatro

Movimiento feminista

La cultura sexista

San Martín dos jornadas dedicadas a la violencia doméstica. El precio de la inscripción era de 30 dólares, una exorbitancia tratándose de un teatro municipal que había considerado el acontecimiento de interés nacional. Nuestra moneda es el austral, ¿por qué fijar el precio en dólares? (?) Organizaban las jornadas FEIM (Fundación Estudios e Investigación para la Mujer), que preside la doctora Mabel Bianco; la Sociedad de Terapia Familiar, que preside el doctor Eduardo Padilla, y el hospital Alvear, cuya directora es la doctora Ana Giller, que también ejerció la presidencia de las jornadas. Acompañaban a estos profesionales especialistas en el tema como la abogada Leonor Vain, la licenciada en psicología María Cristina Gerlic, la abogada Cecilia Grossman, la licenciada Bendersky, de la secretaría de la Mujer de la municipalidad, y el senador Luis Brascesco, que leyó su proyecto de ley sobre violencia doméstica, y otros.

Los expositores no aportaron nada que indicara la menor intención de cambiar la cultura sexista que atribuye al hombre el derecho de propiedad sobre la mujer. La delegada de la secretaría de la Mujer de la municipalidad de Buenos Aires contó de los miles de llamados que se re-

ciben diariamente de mujeres golpeadas, pero no dijo nada sobre la necesidad de tomar medidas para solucionar el problema. La delegada de Lugar de Mujer, Lucrecia Oller, contó la metodología del trabajo que se hace en ese centro de autoayuda que ella representa. Tampoco aportó soluciones. Las abogadas concurrentes forman el equipo asesor del senador Brascesco sobre el proyecto que propone la Justicia civil en lugar de la penal en el tratamiento de la violencia doméstica. No hubo disidencias entre los expositores de esas jornadas, que se hicieron precisamente para aparentar que se hace algo al respecto cuando en realidad se trata de mantener el estado actual de cosas, cuidando que no disminuya en nada la brutal dictadura doméstica de los golpeadores. Para eso están alertas las guardianas de la cultura sexista, agrupadas alrededor del senador Brascesco. En los fundamentos del proyecto de ley de su autoría el senador dice: "La acción judicial proyectada tiene como antecedente las recomendaciones del VII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente". No se tomaron en cuenta esas recomendaciones para elaborar el proyecto, porque en ese congreso

María Elena Oddone

los expertos de Naciones Unidas en violencia doméstica consideraban que se trata de un delito, remarcando que se debían tomar medidas coercitivas contra los culpables. Nadie de los participantes en las jornadas del teatro San Martín tuvo en cuenta esas recomendaciones.

• Detalles

Las jornadas que se comentan estaban anunciadas para la apertura a las 9 horas. Los primeros panelistas subieron al estrado a las 10.15 horas. La doctora Ana Giller, presidenta del acto acortó el tiempo de exposición de los panelistas "por falta de tiempo, como sucede en estos actos" manifestó. A los concurrentes que habían pagado los 30 dólares se les robó una hora y cuarto. Las tardanzas no suceden por arte de magia, suceden por la irresponsabilidad y la falta de respeto al público de los organizadores.

• Diálogo revelador

En la audición Almorzando con Mirtha Legrand, del 19 de agosto, se hablaba de violencia doméstica. La licenciada en psicología Lía Lerner le preguntó a la doctora Ana Giller: ¿No se ponen las mujeres en situación de ser golpeadas? La doctora Giller contestó enfáticamente: "Claro que sí, por eso

para mí no hay víctimas ni victimarios".

Dos mujeres, dos profesionales conocidas por sus actividades están de acuerdo en culpabilizar a la mujer golpeada. La doctora Giller es coherente en presidir un simposio en el que todos están de acuerdo en que golpear a las mujeres no es delito que merece la cárcel, para ella no hay víctimas ni victimarios. De la licenciada Lerner se puede deducir que las mujeres golpeadas que lleguen a su consultorio saldrán llenas de culpa, es decir peor que cuando entraron.

Una cultura nunca pone en tela de juicio sus fundamentos básicos, ni sus más caros fanatismos. Las jornadas del San Martín, los proyectos de ley que conocemos, la gente que habla en público, todos forman una confabulación para mantener el *statu quo* de la cultura sexista.

El protagonismo de las mujeres a través de su profesión no es ninguna garantía de progreso para sus hermanas de sexo menos favorecidas. Atacar la cultura sexista y defender a las mujeres víctimas es riesgoso porque no da réditos en forma de promoción pública. Las mujeres, la gran mayoría, tiene más enemigos que los que suponen. Son las mujeres cultas, las que tras la pantalla de ocuparse de los problemas como la violencia, lo que buscan es situarse lo mejor posible dentro de la cultura sexista. No vaya a ser que no las inviten a la televisión o no puedan hacer actos en los teatros. □

COLUMNISTAS

María Elena Oddone
Carlos Burone
Agustín Pérez Pardella
Guillermo Frugoni Rey

El Informador

Público

Director: J. Iglesias Rouco

Secretario General
Luis Sicilia

KLEIO S.A.

Año 5 - Nº 258

Viernes 6 de septiembre de 1991